



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva disponer las obras necesarias para pavimentar la Ruta Provincial N°80 en el tramo comprendido desde la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, al este, hasta su intersección con la Ruta Provincial N°10, en cercanías de la localidad de Las Petacas, departamento San Martín, al noroeste.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ruta Provincial Nº 80 tiene un recorrido superior a 60 kilómetros y tiene una orientación este-oeste, desde su inicio en Arocena, departamento San Jerónimo hasta su finalización al sur de Las Petacas, departamento San Martín.

El primer tramo, comprendido entre su intersección con la Ruta Nacional Nº 11 en jurisdicción de la ciudad de Arocena, al este, y su intersección con la Ruta Provincial Nº 10, en Galvez, al oeste, se encuentra pavimentado, mientras que al oeste de dicha ciudad, se transforma en un camino de tierra con sentido hacia el noroeste.

La proyección del pavimento de la citada ruta provincial permitiría desde Galvez poder acceder a la Ruta Nacional 34, al sur de Aldea Spatzenkutter, a la localidad de Traill, a la Ruta Provincial Nº 13 en San Jorge, y hasta la Ruta Provincial Nº 20, en inmediaciones de Las Petacas.

La habilitación de esa vía, habilitaría el tránsito vecinal y también aquel destinado a sacar la producción local con destino a otros mercados y también a puerto.

Como puede advertirse del recorrido expresado en el párrafo precedente la arteria se constituiría en una vía transversal, una opción más para la fluida circulación del tránsito vehicular.

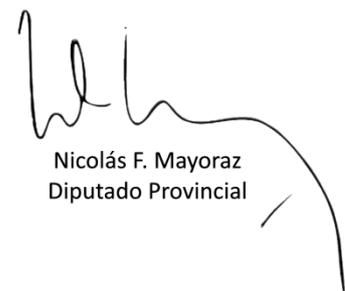
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial